



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



Sección Bedelía

Boletos

Tienen derecho a obtener boletos bonificados los estudiantes que cumplan el siguiente criterio:

Estudiante de grado o de intercambio estudiantil que cumpla alguna de las condiciones:

- es generación **nueva**
- es estudiante **activo** (estudiante con cursos aprobados y/o examen rendidos 2 años atrás a la fecha) que tengan, **además**, algún curso, examen o inscripción en el año actual o anterior.

Urbanos:

La bonificación para boletos urbanos quedará habilitada en forma automática luego de realizada la transferencia de datos a la IMM. La extracción de los datos - que genera un padrón con los estudiantes habilitados- y su transferencia a la IMM se realizará los días miércoles y cada 2 semanas. El estudiante deberá tramitar la boletería estudiantil en los locales habilitados.

Interdepartamentales:

Para la bonificación de los boletos interdepartamentales, el estudiante deberá ingresar a la web de autogestión <https://bedelias.udelar.edu.uy/> y descargar la constancia de habilitación .

Consulta de habilitación a boletos:

<https://www.montevideo.gub.uy/app/stm/consulta-habilitaciones/>